

28 de noviembre de 2019

DIEE-DC-AT-703-2019

Jefe de Departamento Presupuesto
Ing. Ronald Mora Ramirez
Construcciones Peñaranda S.A.

Respetado señor:

En atención al procedimiento de contratación administrativa cuyo objeto contractual corresponde a la Construcción de obra nueva (Pabellón 1: 1 aula aislada según planos, 1 aulas adosadas según planos, 1 aula de apoyo según planos, fundación según planos. Pabellón 2: 1 aula aislada según planos, 4 aulas adosadas según planos, fundación según planos. 1 administración según planos, 1 comedor según planos, 2 baterías sanitarias según planos, 1 cancha techada según planos) y obras exteriores, el cual es impulsado por la Junta de Educación Escuela Salustio Camacho Muñoz, código 1340, ubicada en distrito Palmira, cantón Zarcerro, provincia Alajuela.

En relación al documento CP-SC-01-2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, documento con 2 puntos de aclaración recibido con fecha de 14 de noviembre de 2019.

Indicarle que los dos puntos fueron trasladadas al departamento formulador por documento DIEE-DC-AT-677-2019 y respondidas por medio del documento DVN-A-DIEE-DDIE-1008-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019 y recibidas el 25 de noviembre de 2019, mismo que se encuentra en el expediente administrativo, así mismo adjuntan un CD con archivos en formato PDF como parte de las aclaraciones y las cuales se incluyen en conjunto a este documento donde se dará aclaración a todos los puntos.

En aclaración a los 2 puntos según DVN-A-DIEE-DDIE-1008-2019:

1. Respuesta: Para las aulas académicas y la administración ver lamina S-00 de juego de planos. Para las baterías sanitarias se adjuntan los datos estructurales en CD.
2. Respuesta: Se adjunta CD con esta información.

Con respecto a los dos puntos es criterio de este analista técnico lo siguiente:

- 1- La lamina S-00 se encuentra dentro del CD adjuntado y toda la información contenida será parte del expediente administrativo y todos sus archivos serán subidos a la página web. Refiérase ver

28 de noviembre de 2019

DIEE-DC-AT-703-2019

archivos pdf SALUSTIO CAMACHO ES-00 y SALUSTIO CAMACHO BATERIA SANITARIA ESTRUCTURAL.

- 2- Refiérase a la respuesta dos según DVN-A-DIEE-DDIE-1008-2019. Refiérase ver archivos pdf SALUSTIO CAMACHO ARQUITECTÓNICO AULA APOYO, SALUSTIO CAMACHO AULA DE APOYO ESTRUCTURAL TECHO, SALUSTIO CAMACHO AULA DE APOYO ESTRUCTURAL.

Atentamente,

Arq. Alexander Aguilar Sobalbarro
Área Técnica
Departamento de Contrataciones



Cc/
Archivo/copiador
AAS/aas
Expediente del proceso de contratación administrativa.

28 de noviembre de 2019

DIEE-DC-AT-702-2019

Representante Legal
Marcia Gonzalez Umaña
Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.

Respetada señora:

En atención al procedimiento de contratación administrativa cuyo objeto contractual corresponde a la Construcción de obra nueva (Pabellón 1: 1 aula aislada según planos, 1 aulas adosadas según planos, 1 aula de apoyo según planos, fundación según planos. Pabellón 2: 1 aula aislada según planos, 4 aulas adosadas según planos, fundación según planos. 1 administración según planos, 1 comedor según planos, 2 baterías sanitarias según planos, 1 cancha techada según planos) y obras exteriores, el cual es impulsado por la Junta de Educación Escuela Salustio Camacho Muñoz, código 1340, ubicada en distrito Palmira, cantón Zarcerro, provincia Alajuela.

En relación al documento por parte de su representada, la empresa Desarrollos Urbanísticos Almada S.A., documento con 5 puntos de aclaración recibido con fecha de 14 de noviembre de 2019.

Indicarle que los puntos del 1 al 3 fueron trasladadas al departamento formulador y respondidas por medio del documento DVN-A-DIEE-DDIE-1008-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019 y recibidas el día 25 de noviembre de 2018, por documento DVN-A-DIEE-DDIE-1047-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019 y recibidas el mismo día, estos se encuentran en el expediente administrativo, así mismo adjuntan un CD con archivos en formato PDF como parte de las aclaraciones y las cuales se incluyen en conjunto a este documento donde se dará aclaración a todos los puntos.

Con respecto a todos los puntos es criterio de este analista técnico lo siguiente:

- 1- Lo solicitado ha sido recibido el día 28 de noviembre de 2019 fue revisado y será subido a la página web.
- 2- Refiérase a la respuesta dos según DVN-A-DIEE-DDIE-1008-2019 incluido en el expediente, la cual indica que *"Se deben de ofertar las cantidades establecidas en la lista de cantidades, estas responden a las cantidades de metros cúbicos para cada tipo de muro. Se adjunta planta de muros acotada y con cada tipo de muro indicado."* Ver archivo pdf SALUSTIO CAMACHO DETALLE DE MURO DE GAVIONES.
- 3- En primera instancia refiérase a la respuesta tres según DVN-A-DIEE-DDIE-1008-2019, *"Se desconoce a cuáles faltantes se refiere la afirmación."* En segunda instancia, no se especifica o evidencia por parte de su representada según así lo manifiestan, el faltante de lo que ustedes consideran como importante en algunas actividades y sub actividades puntuales, por lo que no se puede brindar una aclaración precisa de lo referido a la edificación para la Administración.

28 de noviembre de 2019

DIEE-DC-AT-702-2019

- 4- Al no existir elemento técnico referencial que permita corroborar que los ítems indicados por el profesional formulador responsable como globales sobrepasan el tiempo máximo de un mes, se deberá ofertar tal y como lo indica la lista de cantidades, esto no obliga a que el oferente en su línea de tiempos de programación de obra no indique desarrollar la actividad en el tiempo que el considere requerido según su experiencia o metodología de trabajo.
- 5- El documento referente a presupuesto referencial se encuentra en el expediente administrativo y será subido a la página web.

Atentamente,



Arq. Alexander Aguilar Sobalbarro
Área Técnica
Departamento de Contrataciones

*Cc/
Archivo/copiador
AAS/aas
Expediente del proceso de contratación administrativa.*



San Ramón, 14 de noviembre del 2019.

CP-LRF-01-2019.

D.T.E.E.
14 NOV. 2019
Raquel Piedra Aberca

Señores:

Junta de Educación, Escuela Salustio Camacho Muñoz, código 1340, Alajuela, Zarcero.

Dirección De Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE)

Dirección Administrativa Financiera

ASUNTO/REF: Solicitud de aclaración/ Junta de Educación, Escuela Salustio Camacho Muñoz, código 1340, Alajuela, Zarcero, Palmira.

Estimados señores:

Favor aclarar la siguiente consulta:

Revisando las aclaraciones adjuntas del procedimiento en mención, encontramos que las correcciones ya fueron aplicadas para este nuevo procedimiento, sin embargo, surgen nuevas consultas como:

Láminas estructurales (S-01 a S-17), se detallan las fundaciones, así como también distribución de la estructura metálica del comedor y la cancha techada, sin embargo, no se muestran laminas estructurales de las aulas académicas, la administración y batería de baños.

Además, no se encuentra láminas arquitectónicas del aula de apoyo.

Por lo que respetuosamente solicitamos a la administración, ampliar el plazo de entrega de las ofertas y adjuntar las láminas faltantes.

Sin más de momento, se despide:

Atentamente,

RONALD JESUS MORA RAMIREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD JESUS MORA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.11.14 09:17:23 -06'00'

Ing. Ronald Mora Ramírez
Jefe de Dto. Presupuestos
Construcciones Peñaranda S.A.

2 22041



San José Costa Rica, Noviembre 14, 2019.

Señores:

**DIEE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.
JUNTA DE EDUCACIÓN, ESCUELA SALUSTIO CAMACHO MUÑOZ, CÓDIGO 1340,
ALAJUELA, ZARCERO, PALMIRA.**

Referencia:

OBJETO CONTRACTUAL: Construcción de obra nueva (Pabellón 1: 1 aula aislada según planos, 1 aulas adosadas según planos, 1 aula de apoyo según planos, fundación según planos. Pabellón 2: 1 aula aislada según planos, 4 aulas adosadas según planos, fundación según planos. 1 administración según planos, 1 comedor según planos, 2 baterías sanitarias según planos, 1 cancha techada según planos) y obras exteriores.

Quien suscribe la Ingeniera **Marcia Gonzalez Umaña**, mayor, casada, y Licenciada en Ingeniería Informática, vecina de Pavas, cédula de identidad número 02-0517-0317, en calidad de representante legal de la Empresa **Desarrollos Urbanísticos Almada S.A** cédula jurídica **3-101-345712** registrada ante el CFIA Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, bajo el número CC-04424.

A pesar de haber superado el plazo establecido reglamentariamente para la presentación de solicitud de aclaraciones con todo respeto les solicito por medio de la presente tomen en consideración lo siguiente información que hago de su conocimiento:

1. El documento referente a la Especificaciones Técnicas: "*especificaciones_tecnicas-obras_civiles-escuela_salustio_camacho-obra.doc*" debidamente incorporado a el pliego cartelario se encuentra en formato de "Control de Cambio" lo que implica que el mismo contiene incongruencias tanto de forma como de fondo por cuanto contiene tachones, correcciones, duplicidad de palabras y párrafos así como adición de comentarios y contradicciones, lo que implica que el mismo difiere de un documento original con la validez técnica y jurídica correspondiente.
2. Respecto a los muros de contención A, B, C y D en las plantas de conjunto no se acota la distancia de cada uno de los cuatro tipos de muros de gaviones ni tampoco indica la ubicación de cada uno de ellos por cuanto la indicación es completamente genérica y en comparación con el presupuesto referencial se evidencia una diferencia sustancial en las cantidades o en las unidades de medida establecidas para ofertar.
3. El presupuesto referencial evidencia faltantes importantes en algunas actividades y subactividades puntuales como en la edificación para la ADMINISTRACION.
4. La tabla de actividades así como el presupuesto referencial indican reiteradamente algunas actividades y subactividades como 1 Unidad y como 1 Global muy a pesar de que las condiciones Generales en la página 3 advierten que no se pueden utilizar dichas referencias

en labores con una duración mayor a un mes calendario, lo cual además difiere de un presupuesto detallado según la normativa.

5. No se encuentra incorporado el presupuesto referencial a los documentos que conforman el pliego cartelario en la plataforma de la página web de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Estudiantil.

Las omisiones anteriormente enumeradas de las cuales la administración tiene conocimiento trámite anterior de este procedimiento sin duda pueden llegar a motivar la interposición de diversos recursos de apelación e inclusive eventuales nulidades.

Sin otro particular.

MARCIA
GONZALEZ
UMAÑA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARCIA GONZALEZ
UMAÑA (FIRMA)
Fecha: 2019.11.14
10:13:22 -06'00'

Marcia Gonzalez Umaña.
Representante Legal
Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.